E.S.E Hospital de Baranoa

(5) 3161192
Hospital de baranoa
@Hospitaldebaranoa
gerencia@esehospitaldebaranoa.gov.co
Calle 19 # 20-10
Baranoa/Atlántico

Baranoa, febrero de 2023.

Dra.
Piedad Echeverria López.
Sub secretaria de Asistencia y Seguridad Social.
Secretaría de Salud Departamental.
Supervisora convenio Interadministrativo No. 202204793
E.S.D.

Ref.: Solicitud prorroga contractual.

Respetada Dra. Piedad.

La ESE Hospital de Baranoa, viene ejecutando el CONVENIO interadministrativo No. 202204793, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS ESES HOSPITAL DE BARANOA, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD, HOSPITAL DE PONEDERA, CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA (CEMINSA), SEGÚN RESOLUCIÓN 1738 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, en cada uno de los municipios asignados, cumpliendo cabalmente con cada una de sus obligaciones pactadas con la gobernación del Atlántico a través de la secretaría de salud departamental.

Sin embargo, como es de su conocimiento, la plataforma SISPRO no ha sido habilitada por parte del Ministerio de Salud y de la Protección Social, lo que ha representado que no se generen los códigos pertinentes por las secretarías de salud de los municipios de: Baranoa, Tubará, Piojó, Juan de Acosta, Polonuevo, Puerto Colombia, Usiacurí y Galapa, insumo necesario e indispensable por parte de nuestro talento humano que conforma el equipo evaluador para proceder con la valoración de cada paciente y hacer el respectivo cargue de la información generada, esto sin duda genera traumatismos, retrasos, demoras que no son de nuestro soporte, pero que redundan directamente en nuestro desempeño.

Es del caso señalar, que a pesar de tales adversidades hemos desarrollado el 50% de las valoraciones contratadas, por ello consideramos que con la plataforma activa, la generación oportuna de los códigos y la disponibilidad de nuestro equipo en un termino adicional de un (1) mes a partir del día veinticinco (25) de febrero del 2023, podríamos ejecutar la totalidad de las 598 valoraciones asignadas a nuestra institución, las cuales corresponden a los municipios de Baranoa, Tubará, Piojó, Juan de Acosta, Polonuevo, Puerto Colombia, Usiacurí y Galapa.

Atentos a una respuesta positiva de su parte, se despide.

DAVID ALFONSO PELAEZ PEREZ
Gerente.